

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 63

CONCEJO ABIERTO DE CADALSO

CVE-2013-19351 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2010.*

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y legislación concordante, habida cuenta de que el Concejo de Cadalso, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2013, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de los presupuestos para el ejercicio 2010.

Finalizado el plazo de exposición pública de 15 días hábiles a contar desde la pública del anuncio correspondiente al acuerdo de aprobación inicial en el BOC número 101 de fecha 29 de mayo de 2013 se eleva dicho acuerdo a definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el citado plazo de exposición pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del R. D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo directo contra esta aprobación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, con sede en Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.3º de R. D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales así como artículo 20.1º del R. D. 500/90, de 20 de abril, se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 63

EJERCICIO 2010:

SITUACIÓN DE GASTOS, EJERCICIO 2010

AREA/GRUPO PROGRAMA	CAPÍTULO		DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	3	359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	30,00€
9	2	225	TRIBUTOS	75,00€
9	2	227	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESA	250,00€
9	2	226	GASTOS DIVERSOS	354,11€
Total				709,11€

SITUACIÓN DE INGRESOS, EJERCICIO 2010

AREA/GRUPO PROGRAMA	CAPÍTULO		DENOMINACIÓN	IMPORTE
5		55	PRODUCTOS DE CONCESIONES	709,11€
Total				709,11€

Cadalso, 19 de diciembre de 2013.

El alcalde,

José Antonio González Peña.

El secretario,

José Antonio González López.

2013/19351

CVE-2013-19351